



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de marzo de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 11º.- (EXPTE. 168/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2018-00130, POR IMPORTE DE 85.809,08 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **”Informe de Intervención.**

Asunto: Relación de Gastos número 2018-00130. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el

Código Seguro de verificación: tVS37xdfzgLxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3



tVS37xdfzgLxtOCI0eBxNQ==

pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA DE FONDOS.- Fdo: Irene Corrales Moreno.“

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66000762	01/03/18	B91410068 – ILUSOVI SERVICIOS, S.L.	18.983,27 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 39 FECHA 26/02/18 FACTURA PRODUCCION, REALIZACION Y COMUNICACIÓN DEL ESPECTACULO "SEVILLANÍSIMAS" EN DIA DE ANDALUCIA. EXPTE CMSV02/2018.	
Aplicación: H22.3380.22609 AD: 2018 22001678			Importe: 18.983,27 €
2018 66001079	06/03/18	B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	12.453,71 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 67 FECHA 05/03/18 FACTURA REMODELACION PARQUE DE LA BUENA SOMBRA OB62/2017, CERTIF 1ª	
Aplicación: O42.1710.62112 AD:2018 22003895			Importe: 12.453,71€
2018 66001072	06/03/18	A28146447 - ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A.	39.735,63 €
	Texto:	S.FRA. NUM. 2018/A/80 FECHA 06/03/2018 FACTURA TRATAMIENTO DE RSU S/CONVENIO DEL 20/10/12 MANC. ALCORES-AYTO UTRERA.	
Aplicación: O41.1622.22650.			Importe: 39.735,63 €.
2018 66001074	06/03/18	B91631952 - JARCCO, DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.	14.636,47 €
	Texto:	S.FRA. NUM. 64 FECHA 06/03/18 FACTURA SERVICIO MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO EXPTE SV23/2016 MES DE FEBRERO 2018.	
Aplicación: C31.1710.22744. AD: 2018 22001205			Importe: 14.636,47 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
85.809,08 €	0,00	0,00 €	85.809,08 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2018.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Código Seguro de verificación: tVS37xdfzglxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3



tVS37xdfzglxtOCI0eBxNQ==

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Don Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación: tVS37xdfzqlxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3



tVS37xdfzqlxtOCI0eBxNQ==